



ARTICULACIÓN DE PLANES (Decreto 612 de 2018)
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



No.	PLAN	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	OBJETIVO DEL SGI	DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA DE MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LINEA PLAN DE DESARROLLO	PRESUPUESTO	INDICADOR	META	PLAZO	SEGUIMIENTO NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO
1.	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Contar con un marco de referencia para la planeación y el desarrollo de la función archivística.	Definir con claridad los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo de la función archivística	Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios	5. Información y Comunicación	5.2.2. Política de Gestión Documental	Planes y Programas y Proyectos	Línea 4. Seguridad Administrativa	0.0	% de la documentación del archivo municipal digitalizado. Número de actualizaciones de las tablas de retención realizadas. Número de Sedes (taquillas) descentralizadas del Archivo Municipal.	60% de la documentación del archivo municipal digitalizado. 2 actualizaciones de las tablas de retención realizadas. 4 Sedes (taquillas) descentralizadas del Archivo Municipal.	12/31/2019		
2.	Plan Anual de Adquisiciones	Permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.	Aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal	Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios	1. Talento Humano	1.2.2. Política Integridad 3.2.1.2 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Planes y Programas y Proyectos	Línea 4. Seguridad Administrativa	362,287,040,381	Dado que este plan hace referencia a toda la contratación a realizar en el Municipio, TODOS LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO aplican pues para su cumplimiento se hace necesario realizar la contratación.	La totalidad de las metas programadas para la vigencia	12/31/2019		
3.	Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes	Plantear la estrategia de planeación anual de la provisión del talento humano del Municipio de Bello, en cada una de las áreas y dependencias que lo conforman, con el fin de suplir las necesidades de la Entidad.	Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal	1. Talento Humano	1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 1.2.2. Política Integridad	Desarrollo del Talento Humano	Línea 4. Seguridad Administrativa		% de la estructura administrativa y planta de cargo implementada de conformidad con el Plan de Desarrollo 2016 - 2019. Número de procesos de selección de personal en la modalidad temporal u otras en que la normatividad faculte al ente territorial.	100% de la estructura administrativa y planta de cargo implementada de conformidad con el Plan de Desarrollo 2016 - 2019. 1 procesos de selección de personal en la modalidad temporal u otras en que la normatividad faculte al ente territorial.	12/31/2019		
4.	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Establecer las estrategias a aplicar en la planeación anual, técnica y presupuestal para realizar una adecuada y oportuna provisión del recurso humano que atienda las necesidades detectadas, aplicando los principios de eficiencia y eficacia en el proceso; teniendo en cuenta los planes, programas y proyectos de las diferentes dependencias de la entidad y el plan de acción	Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal	1. Talento Humano	1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 1.2.2. Política Integridad	Desarrollo del Talento Humano	Línea 4. Seguridad Administrativa		% de la estructura administrativa y planta de cargo implementada de conformidad con el Plan de Desarrollo 2016 - 2019. Número de funcionarios contratados de apoyo al ejercicio de la autoridad de tránsito.	100% de la estructura administrativa y planta de cargo implementada de conformidad con el Plan de Desarrollo 2016 - 2019. 40 funcionarios contratados de apoyo al ejercicio de la autoridad de tránsito.	12/31/2019		
5.	Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano	Planear, desarrollar y evaluar la Gestión Estratégica del Talento Humano establecida para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de la Administración Municipal, que comprende su ingreso, permanencia y desarrollo; promoviendo el cumplimiento del principio del mérito, el desarrollo de competencias y habilidades, el mejoramiento del desempeño individual y el cumplimiento de sus Planes de: Bienestar, Formación y Capacitación, Estímulos e Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal	1. Talento Humano	1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 1.2.2. Política Integridad	Desarrollo del Talento Humano	Línea 4. Seguridad Administrativa	\$ 751,064,491	Medición de clima organizacional. Fórmula: Clima laboral = (Sumatoria de clima laboral de las secretarías + Jurídica + Riesgo + Asesores del alcalde) / (# de secretarías + 3)	3.8	12/31/2019		
6.	Plan Institucional de Capacitación	Plan Institucional de Capacitación	Desarrollar las competencias tanto funcionales como comportamentales de los Empleados de la Administración Municipal para el desempeño de sus funciones con calidad.	Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal	1. Talento Humano	1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 1.2.2. Política Integridad	Desarrollo del Talento Humano	Línea 4. Seguridad Administrativa		% de ejecución de programas de formación y capacitación pertinentes a las competencias funcionales y comportamentales de los empleados de la administración.	100% de ejecución de programas de formación y capacitación pertinentes a las competencias funcionales y comportamentales de los empleados de la administración.	12/31/2019		



ARTICULACIÓN DE PLANES (Decreto 612 de 2018)
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



No.	PLAN	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	OBJETIVO DEL SGI	DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA DE MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LINEA PLAN DE DESARROLLO	PRESUPUESTO	INDICADOR	META	PLAZO	SEGUIMIENTO NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO
7	Plan de Incentivos Institucionales	Plan de Incentivos Institucionales	Realizar reconocimientos a los mejores servidores públicos de la Administración Municipal en sus diferentes niveles jerárquicos, y así mantener altos los niveles de motivación, sentido de pertenencia y aportes significativos que favorezcan el logro de los objetivos estratégicos institucionales.	Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal	1. Talento Humano	1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 1.2.2. Política Integridad	Desarrollo del Talento Humano	Línea 4. Seguridad Administrativa		% de ejecución de ejecución del plan de estímulos e incentivos	100% de ejecución de ejecución del plan de estímulos e incentivos	12/31/2019		
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Planear, ejecutar y evaluar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendientes a preservar y conservar la salud individual y colectiva de los funcionarios públicos de la Administración Municipal de la Alcaldía de Bello, a través de programas y actividades en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria que permitan generar ambientes de trabajo seguros y saludables.	Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal	1. Talento Humano	1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 1.2.2. Política Integridad	Desarrollo del Talento Humano	Línea 4. Seguridad Administrativa		100% de ejecución del plan de formación (Seguridad y Salud en el trabajo).	100% de ejecución del plan de formación (Seguridad y Salud en el trabajo).	12/31/2019		
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Establecer las acciones orientadas a fortalecer la transparencia, el servicio al ciudadano y la lucha contra la corrupción en el Municipio de Bello.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un diagnóstico sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad y denuncias sobre la materia, de los trámites y servicios de la entidad, de las necesidades de racionalización de trámites, servicios e información al ciudadano y el avance de la implementación de la ley de transparencia. Construir las actividades con cada uno de los responsables de cada componente PAAC, con el fin de garantizar la efectividad de las actividades. Socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que se formulen observaciones y propuestas. Adoptar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano mediante acto administrativo. Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dentro de su estrategia de rendición de cuentas. Hacer monitoreo al PAAC 	Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios	2. Dirección Estratégico y Planeación	2.1.1 Política de Planeación institucional 2.1.2 Política de Integridad - Motor de MIPG 2.1.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 5.2.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Planes, programas y proyectos Política de Administración de Riesgos	Línea 4. Seguridad Administrativa	190,000,000	Madurez del Modelo Estandar de Control Interno (MECI).	95	12/31/2019		
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Fomentar el uso de los recursos TI como fuente de comunicación e interacción con la comunidad, estableciendo los lineamientos para la gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones asociados al Plan de Desarrollo para consolidar un gobierno competitivo en materia TI, teniendo como fin mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y satisfacer sus necesidades, a través del empoderamiento en el uso de las TI, tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos del municipio de Bello.	Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios	3. Gestión con Valores para el Resultado	3.2.1.3 Política Gobierno Digital 3.2.1.4 Política de Seguridad Digital 3.2.2.1 Política de Servicio al ciudadano 3.2.2.2 Política de Racionalización de trámites 3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planes, programas y proyectos	Línea 8 Sostenibilidad y Desarrollo Económica	20,000,000	Número de Fases del Plan Estratégico de Tecnología e Información (PETI) elaboradas e implementadas por comuna y sector. Número de puntos Vive Digital en funcionamiento.	2 Fases del Plan Estratégico de Tecnología e Información (PETI) elaboradas e implementadas por comuna y sector. 3 puntos Vive Digital en funcionamiento.	12/31/2019		



ARTICULACIÓN DE PLANES (Decreto 612 de 2018)
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



No.	PLAN	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	OBJETIVO DEL SGI	DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA DE MIPG	ELEMENTO DEL MECI	LINEA PLAN DE DESARROLLO	PRESUPUESTO	INDICADOR	META	PLAZO	SEGUIMIENTO NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO
11	Plan de Tratamiento de Riegos de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de Tratamiento de Riegos de Seguridad y Privacidad de la Información	Entregar los lineamientos básicos para proteger la información de la entidad Alcaldía Municipio de Bello, y los mecanismos utilizados para el procesamiento de la información, frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información.	Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios	3. Gestión con Valores para el Resultado	3.2.1.3 Política Gobierno Digital 3.2.1.4 Política de Seguridad Digital 3.2.2.1 Política de Servicio al ciudadano 3.2.2.2 Política de Racionalización de trámites 3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planes, programas y proyectos	Línea 4. Seguridad Administrativa	17,400,000	% de implementación de sistema de seguridad de la gestión de la información.	100 por ciento de implementación de sistema de seguridad de la gestión de la información.	12/31/2019		
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Establecer los lineamientos principales de gobierno y gestión de la Seguridad y Privacidad de la información para la Alcaldía Municipio de Bello.	Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios	3. Gestión con Valores para el Resultado	3.2.1.3 Política Gobierno Digital 3.2.1.4 Política de Seguridad Digital 3.2.2.1 Política de Servicio al ciudadano 3.2.2.2 Política de Racionalización de trámites	Planes, programas y proyectos	Línea 4. Seguridad Administrativa	17,400,000	% de implementación de sistema de seguridad de la gestión de la información.	100 por ciento de implementación de sistema de seguridad de la gestión de la información.	12/31/2019		
CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA Alcalde Municipal						JULIAN MARCELO MACHADO CADAVID Secretario de Planeación						NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
FECHA DE SEGUIMIENTO: DD/MM/AAAA														